



Asistencia al Contribuyente

Se informa que se encuentran disponibles:

- Comunicados [52/2020](#) y [53/2020](#) referidos al ajuste anual de IRPF. Contienen los principales aspectos operativos y de cálculo a tener en cuenta para trabajadores dependientes y no dependientes.
- Comunicado [51/2020](#) referido al cese de amparo a la cobertura médica Fonasa de los titulares de Servicios Personales con actividad exclusiva.